



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLÓN
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

599

QUILLÓN, martes 5 agosto 2014

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 0-615
- La Obligación Presupuestaria, 20-627

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

SALINAS OBREQUE JUAN CARLOS

LA SUMA DE: \$

SON 225.000

PESOS M/L

DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION ADQUISICION E INSTALACION DE PERSIANAS PARA EL DESAMU, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO. 4367-235-SE14, BOLETA HONORARIOS NRO.: 87. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204999	Otros		250.000	8936736-0	B-87
21411	Retenciones Tributarias			25.000	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			225.000	8936736-0 C-204
	TOTAL		250.000	250.000	



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

Vº Bº TESORERO

RECIBI CONFORME